



ASOCIACION DE SEGURIDAD PRIVADA DE CUNDINARCA
ASEPRICUN
Nit. 901092496-1



CERTIFICA QUE:

El Suscrito Director de la Asociación de Seguridad Privada de Cundinamarca “ASEPRICUN”. En virtud de las Disposiciones establecidas en el artículo 57, numeral 7 del C.S.T. Certifica, que el (a) **Licenciado en educación física YOHAN DAVID QUIÑONES MOSQUERA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1'030.675.885 de Bogotá, Presto su servicios de enero 10 de 2021 a enero 15 del 2024, desempeñándose como INSTRUCTOR Y DIRECTOR DEL PROGRAMA (BEISBOL), desempeñándose con una población de jóvenes y adultos. El programa se continúa mediante clases virtuales por la pandemia y posteriormente en clases presenciales; por medio de un contrato por Obra labor.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, A los diecisiete (17) días del mes enero de 2024.

Atentamente

Juan Manuel López Giraldo
Representante legal Asepricun

Calle 144 # 136ª – 46 torre 12 oficina 501 suba

Móvil 3223839959 - 3053570409

yosoyasepricun@gmail.com - @asepricun

Bogotá Colombia



Bogotá, D.C. diciembre 3 del 2021

**LA ASISTENCIA DE TALENTO HUMANO
DEL
CLUB DEPORTIVO QUILMES F.C
NIT. 901.445.447-7**

HACE CONSTAR QUE:

El entrenador YOHAN DAVID QUIÑONEZ MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía **1.030.675.885** Laboro con el club desde el 18 de Noviembre del 2018 hasta el 1 de Enero del 2021 donde se destacó por su buen desempeño, responsabilidad, constancia, dedicación se caracteriza por ser una persona integra y respetuosa de la moral y las buenas costumbres por tal motivo el club lo recomienda ampliamente para la realización y el desempeño de actividades, laborales que le encomienden.

Esta certificación se expide a los 4 días, del mes Diciembre del (12) del año Dos Mil Veintiuno (2021) a solicitud de la interesado

Cordialmente:

ELVIS ROJAS ARIZA
Presidente Quilmes Cra FC
Lic. Educación Física Recreación y Deporte



QUILMES CRA FC. NIT: 901.445.447-7
RESOLUCION N° 658 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020
EXPEDIDA POR EL IDRD.

